



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de notificación de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), contra las personas y por los motivos relacionados en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, por causas no imputables a la Administración.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contado desde el día siguiente de la presente publicación, para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, si las hubiera, se dictará la resolución que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Relación de notificaciones de cobro indebido de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA)

Apellidos y nombre	N.I.F./N.I.E.	Motivos	Importe
Izquierdo Rodríguez, Raquel	46853553T	Inicio de relación laboral incompatible con la ayuda	26,63
Esteve Ferrer, Jorge	33471273V	Pérdida de requisitos para el cobro de la ayuda por no estar al corriente en sus obligaciones frente a Agencia Tributaria	2.103,40
Lebrero Suárez, M.ª del Mar	11972142K	Cobro de un subsidio con cargas familiares, incompatible con la ayuda	958,51
Jaramillo Naharro, Rafael	3880450M	Inicio de relación laboral, incompatible con la ayuda	26,63
Moreno Castañeda, Andrés	3818399P	Inicio de relación laboral, incompatible con la ayuda	66,56
Veliz Salazar, Germán	X6652343F	Cobro de una RAI, incompatible con la ayuda	377,20

Toledo 14 de mayo de 2015.–El Director Provincial, Miguel Ángel Iniesta Molina.

N.º I.-4593